



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
SAN GIL

Carrera 10 No. 9 – 42 – oficina 205 –Palacio de Justicia
Teléfono 3167341935
Correo electrónico: adm03sgil@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Gil, quince (15) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

OFICIO No.123 2022-00-018

Señores:
TRIBUNAL ADMNISTRATIVO DE SANTANDER
OFICINA JUDICIAL DE REPARTO
ofjudsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, Santander

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	DIANA MARIA ARIAS PAEZ; BEATRIZ PAEZ CAICEDO y LEONARDO ARIAS PAEZ ariasdiana478@gmail.com ; abogadosgomezgomez@gmail.com ;
DEMANDADOS	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS apenuela@invias.gov.co ; njudiciales@invias.gov.co ; CALZADA CONSTRUCTORES S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA maria.maldonado@grupohysca.com.mx ; notificaciones.judiciales@arizaymarin.com ; COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. coherpa@coherpa.com ; JMV INGENIEROS S.A.S. jmv@jmvingenieros.com ; carlosaugustojaimesbohorquez@gmail.com ;
LLAMADOS EN GARANTÍA:	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. mzuluaga@velezgutierrez.com ; ngutierrez@velezgutierrez.com ; notificaciones@velezgutierrez.com ; notificacionesjudiciales@axacolpatria.co ; MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. jbaron.oficina@gmail.com ; njudiciales@mapfre.com.co ; CONSORCIO INTERVIAL RUTA 2 licitaciones@joyco.com.co ; cindy.tellez@joyco.com.co ; gerencia@seg-colombia.com ; admin.internacional@saitec.es ; notificacionesjudiciales@joyco.com.co ; CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. agarzon@gha.com.co ; notificaciones@gha.com.co ; notificacioneslegales.co@chubb.com ;

	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. prajaimivan@hotmail.com ; gerencia@ingenieriadevias.com.co ; NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES jc.rojas028@gmail.com ; juridico@nacionaldeseguros.com.co ;
MINISTERIO PÚBLICO:	PROCURADURIA JUDICIAL I 215 EN ASUNTOS ADMINISTRATIVO matorres@procuraduria.gov.co ;
RADICADO	686793333003-2022-00018-00

Iniciado en vigencia	Ley 1437				Ley 2080	X
Remitido en apelación	Auto		Sentencia	X	Sentencia anticipada	
Remitido por competencia						

Cordial saludo,

Ref: PARA SOMETER A REPARTO EN EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER // RECURSO DE APELACIÓN.

De la manera más atenta, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del dieciocho (18) de julio de 2024, mediante el cual se concede recurso de apelación en el efecto suspensivo, contra la sentencia de fecha 03 de julio de 2024, con el fin de que se efectué el reparto en el Tribunal Administrativo de Santander para su conocimiento.

Me permito remitir el Link expediente digital de la referencia, el cual se encuentra en la plataforma SAMAI.

Link SAMAI
https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=686793333003202200018006867933

Link expediente one drive
https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/adm03sgil_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fadm03sgil%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEstante%20Digital%2FSentencia%2F68679333300320220001800%20RD

Código QR SAMAI



Al contestar favor citar Oficio No.123 2022-00-018

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

ANGEL ANDRES HURTADO ESTRADA
Judicante